

## Vista preliminar: "Poder cruzar seguro"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Dependencia que registra: DELEGACIÓN IZTAPALAPA - Dirección General de Desarrollo Social

### Información General

Materia: Programas Sociales

Descripción: Otorga a personas de 60 y 61 años de edad, que habiten en la Delegación Iztapalapa, un apoyo económico y coadyuven en la generación de una cultura cívica de seguridad en la movilidad en su comunidad.

Descripción de usuario: Persona física. Personas adultas mayores de 60 y 61 años de edad que habiten en la Delegación Iztapalapa.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Apoyo económico.

### Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Disminuir el nivel de pobreza de las personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad, a través del otorgamiento de un apoyo económico que garantice el derecho a la alimentación y en consecuencia de la participación comunitaria de la población beneficiaria contribuir en el derecho a una movilidad segura.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Que los niveles de pobreza y marginación sigan en aumento.

### Áreas de atención

-Territorial Cabeza de Juárez . Dirección: calle Av. Periferico s/n Esquina Eje 5 Sur , col. Cabeza de Juárez Sección VI, C.P.09225, del. IZTAPALAPA . Tel: 55448217. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3762113,-99.05993039999998 .

-Territorial Centro . Dirección: calle 24 de abril de 1860 , col. Leyes de Reforma 3a Sección, C.P.09310, del. IZTAPALAPA . Tel: 56003000. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3759804,-99.07191549999999 .

-Territorial Ermita Zaragoza . Dirección: calle Av. Amador Salazar s/n Esquina Francisco César Morales , col. Santa Martha Acatitla, C.P.09510, del. IZTAPALAPA . Tel: 57333322. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3688937,-99.00555539999999 .

-Territorial Estrella . Dirección: calle Camino al Cerro de la Estrella s/n , col. El Santuario, C.P.09820, del. IZTAPALAPA . Tel: 54439349. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3521156,-99.09108550000002 .

-Territorial Paraje San Juan . Dirección: calle Agustín Melgar s/n entre calle de la Rosa y 3a cerrada de San Juan de la Barrera , col. Las Peñas, C.P.09750, del. IZTAPALAPA . Tel: 56907471. Ubicación de Google Maps:mapa:19.6941447,-100.53131450000001 .

-Territorial San Lorenzo Tezonco . Dirección: calle Av. Zacatlán s/n , col. San Lorenzo, C.P.09900, del. IZTAPALAPA . Tel: 58402565. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3112768,-99.06637539999997 .

-Territorial Santa Catarina . Dirección: calle Camino a Santiago No. 9 , col. Santiago Acahualtepec 1ra. Ampliación, C.P.09608, del. IZTAPALAPA . Tel: 58323582. Ubicación de Google

## **Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio**

- 1.- Sistema informático: El Programa se dará a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la página electrónica de la Delegación Iztapalapa [www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx) y en medios impresos (por ejemplo carteles, folletos, volantes, dípticos, trípticos).
- 2.- Ciudadano: Se presenta en la fecha, hora y lugar indicado y entrega los requisitos para inscribirse en el Programa Social.
- 3.- Servidor Público: Recibe y revisa las Cédulas de Inscripción junto con los demás requisitos solicitados.
- 4.- Servidor Público: Genera el folio de incorporación al Programa e informa a la solicitante de la incorporación y folio asignado, o en su caso, la improcedencia de su solicitud.
- 5.- Servidor Público: Mediante vía telefónica, carteles u otro medio, indicará a las o los beneficiarios de los programas sociales el lugar, día y hora donde deben acudir a recibir el apoyo correspondiente.
- 6.- Ciudadano: Los beneficiarios o tutores se presentan en la fecha y lugar indicado, reciben el apoyo y firman acuse de recibido.

## **Información Jurídica**

Plazo máximo de respuesta: Variable

## **Grado de automatización**

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

## **REQUISITOS GENERALES**

### **Documentos de identificación oficial**

- No se requiere. Original: 1.

### **Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado**

No se registraron documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado.

### **Comprobantes de domicilio**

- Boleta del Servicio de Agua. Original y copia(s): 1.
- o Estado de cuenta de servicio telefónico. Original y copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Original y copia(s): 1.
- o Boleta del Impuesto Predial. Original y copia(s): 1.
- o Certificado de Residencia. Original y copia(s): 1.

### **Requisitos Específicos**

- Ser persona adulta mayor de 60 a 61 años.
- Firmar la Cédula de Inscripción al Programa.
- Contar con Identificación Oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cartilla del servicio militar (hombres), pasaporte, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) por ambos lados, (Original y copia).
- Clave Única del Registro de Población (CURP) o Acta de Nacimiento, (original y copia).
- No estar inscrito en algún otro Programa Social de la Delegación.

-Suscribir la solicitud de incorporación al Programa, asentando firma autógrafa, misma que será proporcionada en las oficinas que ocupan la Coordinación de Participación e Integración Social, Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios e Inclusión Social y Direcciones Territoriales.

-Firmar la carta de corresponsabilidad.

## **Documento(s) o beneficio(s) a obtener**

### **Apoyo económico.**

#### **Formato(s):**

No se registraron formatos

#### **Otros documentos(s):**

No se registraron otros documentos

#### **Fundamento legal del costo**

Sin costo

#### **Concepto de costos**

No se registraron conceptos de costo.

#### **Fundamento(s) jurídico(s)**

-Fundamento jurídico que le da origen: Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de diversos Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículos de la ley o reglamento: Aplica la totalidad de las Reglas de Operación de diversos Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo relacionado al Programa Social "PODER CRUZAR SEGURO".

#### **Área(s) de pago**

No se registraron áreas de pago.

#### **Observaciones**

El Comprobante de domicilio que presente no deberá ser mayor a una antigüedad de 6 meses. Las y los servidores públicos no podrán solicitar ningún otro documento adicional a los señalados. La inscripción estará sujeta a la disponibilidad de apoyos económicos, de acuerdo a las metas establecidas en las presentes reglas de operación. En el supuesto que la cantidad de solicitudes de ingreso al programa sea mayor al recurso destinado para tal fin, se tomará en consideración el orden de prelación. Se priorizará a las personas adultas mayores que acrediten un mayor grado de vulnerabilidad, que habiten en Unidades Territoriales de alta o muy alta marginalidad. Será causa de baja cuando: a) Cumpla 62 años de edad. b) Fallezca el o la beneficiaria. c) El domicilio señalado por la persona adulta mayor como lugar de residencia haya cambiado fuera de la Delegación o no exista. d) Se verifique que la persona adulta mayor proporcionó información o documentos falsos y no cumplan con los requisitos establecidos. e) No se presente por su ayuda económica por dos ocasiones de manera consecutiva. f) No realice dos informes consecutivos sobre su actividad comunitaria sobre cultura vial.